



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de marzo del 2004
No. 45

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO, MEXICO

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS TARIFAS PARA EL COBRO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004.

AVISOS JUDICIALES: 755, 777, 485-A1, 489-A1, 336-B1, 339-B1, 340-B1, 341-B1, 770, 772, 773, 774, 765, 766, 767, 768, 342-B1, 343-B1, 483-A1 y 484-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 488-A1, 775, 776, 780, 769, 781, 337-B1, 338-B1, 486-A1, 778, 779, 764, 771, 781-BIS, 487-A1 y 482-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO, MEXICO



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO.



PM/SA/0645/02/04
17.1

EL QUE SUSCRIBE C. EFRAIN ROMERO CRUZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR,

CERTIFICA

Que en el libro de actas del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Atlacomulco, México, existe un acta del Consejo celebrada a las once horas con veinte minutos del día dos de febrero del año dos mil cuatro, que en el desahogo del punto número 11 dice: "EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, LIC. NOE BECERRIL COLIN, SOLICITA SE AUTORIZE EL SUBSIDIO DE RECARGOS Y LA CONDONACION DE MULTAS HASTA DEL 100% A LOS USUARIOS DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMESTICO E INDUSTRIAL, Y POR LA RECEPCION DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO ECOLOGICO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS USUARIOS SE ACTUALICEN EN SUS PAGOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 129, FRACCION XI, PRIMER PARRAFO, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD..."

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar en Atlacomulco, Estado de México, a los doce días del mes de febrero del dos mil cuatro.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EFRAIN ROMERO CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL O.D.A.P.A.S.
(RUBRICA).



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO.



PM/SA/0640/02/04
17.1

EL QUE SUSCRIBE C. EFRAIN ROMERO CRUZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR,

CERTIFICA

Que en el libro de actas del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Atacomulco, México, existe un acta del Consejo celebrada a las once horas con veinte minutos del día dos de febrero del año dos mil cuatro, que en el desahogo del punto número 4 dice: "EL LIC. NOE BECERRIL COLIN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, SOLICITA SE AUTORIZEN LAS CUOTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASI COMO EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE AGUAS RESIDUALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 46, 96, 98 Y 100 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 139 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITUD APROBADA POR UNANIMIDAD..."

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar en Atacomulco, Estado de México, a los doce del mes de febrero del dos mil cuatro

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EFRAIN ROMERO CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL O.D.A.P.A.S.
(RUBRICA).



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO.



H. AYUNTAMIENTO DE ATACOMULCO 2003-2006 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO.

El que suscribe la presente. Presidente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco, (O.D.A.P.A.S. ATACOMULCO) con fundamento en las atribuciones de los Artículos 30, 31 y 32 que otorga la Ley del Agua del Estado de México, certifica que en el libro de actas del Consejo Directivo, obra el acuerdo número 4 de la sesión ordinaria celebrada el 02 de Febrero de 2004, que en su parte conducente señala.

En uso de la palabra el Lic. Noe Becerril Colín, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco, propone las cuotas que habrán de cobrarse durante el Ejercicio Fiscal 2004, por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, y sometió a el H. Consejo Directivo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

1.- Que el agua es un bien y al mismo tiempo un recurso natural indispensable, cuya obtención y suministro a los usuarios requiere de un adecuado manejo operativo, administrativo y financiero, así como de un eficiente cuidado para evitar su dispendio, tanto por parte de la ciudadanía como del propio Organismo, mediante el mantenimiento y ampliación de la red de distribución, lo que genera un costo, lo cual de manera proporcional y equitativa debe recuperarse para mejorar el suministro del agua y que el Organismo logre la autosuficiencia que se requiere para satisfacer plenamente la demanda del líquido en la Cabecera Municipal, colonias populares y comunidades donde el Organismo presta el servicio.

2.- Que existe una gran diversidad de condiciones socioeconómicas entre los habitantes de este Municipio, lo que obliga a establecer procedimientos que permitan por una parte prestar eficientemente los servicios a los habitantes; y por otra, el pago por suministro de agua que deben efectuar los usuarios cumpla con los principios de proporcionalidad y equidad, atendiendo a sus posibilidades económicas y considerando el costo en las comunidades donde se suministra el agua por tandeo.

3.- Y atendiendo a los principios de proporcionalidad y equidad, para propiciar que los usuarios del servicio contribuyan en un plano de igualdad y en función de su respectiva capacidad económica.

En atención a lo anteriormente expuesto, se propone lo siguiente:

Que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 46, 96, 98 y 100 de la Ley del Agua del Estado de México, Artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco, establecen las cuotas que habrán de cobrarse durante el Ejercicio Fiscal 2004, por la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, por servicio medido así como en el caso de no existir medidor o estar en desuso, en sus usos doméstico y no doméstico mismas que tendrán un carácter de créditos fiscales una vez publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y que a continuación se detallan:

PRECIOS PUBLICOS VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004.

1.- USO DOMESTICO

Para el consumo de agua en edificios de departamentos, vecindades y casa de huéspedes que tengan para su servicio una sola toma, sin medidor o que teniéndolo éste se encuentre en desuso y que cuenten con instalaciones hidráulicas para el servicio de agua potable para cada casa habitación, departamento ó viviendas existentes, se pagará por cada una de ellas la tarifa bimestral correspondiente, sin que en ningún caso el importe a pagar sea inferior a la cuota mínima que corresponda.

A).- TARIFAS DE USO DOMESTICO CON MEDIDOR

CONSUMO BIMESTRAL POR METRO CUBICO	CUOTA MINIMA PARA EL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL AL RANGO INFERIOR
0 A 30	40.12	0
30.01 A 60	40.12	4.92
60.01 A 90	187.82	6.16
90.01 A 120	372.71	9.63
120.01 A 150	661.59	12.24
150.01 A 300	1,028.85	13.29
300.01 A 600	3,023.24	14.38
600.01 EN ADELANTE	7,338.53	15.62

B).- CUOTAS 2004 USO DOMESTICO TARIFAS FIJAS

CLASIFICACION DE TOMAS	CUOTA ANUAL
COMUNIDADES RURALES	548.00
HABITACION POPULAR	1,364.00
HABITACIONAL MEDIO	1,650.00
RESIDENCIAL MEDIA Y ALTA	1,980.00

SE COBRARAN AL 50% DEL COSTO DE LA TOMA; LAS DERIVACIONES Y LAS CASAS HABITACION Y/O LOCALES DESHABITADOS O DESOCUPADOS, PREVIA INSPECCION ASI COMO SU COMPROBACION TESTIMONIAL DE DOS VECINOS EN ACTA ADMINISTRATIVA LEVANTADA POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO.

Para los efectos de aplicación de las tarifas de precios públicos de acuerdo a las características se clasifica a los centros de población de la siguiente manera:

I.- COMUNIDADES RURALES: Comprende todas las comunidades rurales que son administradas por el Organismo y que cuentan con el servicio de agua potable y parcialmente con o sin servicio de drenaje.

II.- HABITACION POPULAR: Se ubica en poblados aledaños a la zona urbana y colonias, producto de asentamientos espontáneos, en colonias donde predominan edificaciones recientes de tipo económico: COLONIA RIO LERMA (TIC-TI, INFONAVIT I Y II,) COLONIA EL JAZMIN (EL JAZMIN Y GIRASOL) COLONIA 2 DE ABRIL (2 DE ABRIL Y CERRO DE LAS CRUCES) COLONIA BONGONI (BONGONI, VILLAS DE GUADALUPE, ATLACOMULLI) COLONIA AMPLIACION LA GARITA (AMPLIACION LA GARITA Y ATENAS) SANTA CRUZ BOMBATEVI (PUEBLO, BARRIOS Y COLONIAS) Y LAS TARRIAS, SAN MARTIN.

III.- HABITACIONAL MEDIO: Son colonias con traza urbana regular y consolidada con edificios de tipo económico y de regular calidad, las colonias siguientes: COLONIA CENTRO, COLONIA MORELOS (MORELOS Y ELECTRICISTA I), COLONIA FELIPE UREÑA, COLONIA EL CALVARIO (EL CALVARIO, ARBOLEDAS, RINCON DE LAS FLORES, ELECTRICISTAS II), COLONIA LAS GRANJAS (EL ARBOLITO) COLONIA ISIDRO FABELA (FOVISSSTE) COLONIA LA GARITA, COLONIA LA MORA, COLONIA LA ASCENSION, COLONIA LAS FUENTES (LAS FUENTES, ISSEMYM, JOSE VASCONCELOS, MIGUEL PORTILLA SALDAÑA) COLONIA 4 MILPAS, COLONIA SAN MARTIN.

IV.- RESIDENCIAL MEDIA Y ALTA: Corresponde a las colonias y fraccionamientos planificados con traza modernista o regular como son: COLONIA LAS FUENTES (ATLAVILLA) COLONIA LA MORA (FRACCIONAMIENTO QUINTA MERCEDES).

Los centros de población no mencionados en las categorías enunciadas anteriormente se clasifican como habitacional medio.

El pago anual anticipado de los derechos de agua potable y drenaje darán lugar a una bonificación del 10% en enero, 8% en febrero y 6% en marzo, sobre su importe total cuando realicen su pago respectivo, adicionalmente los usuarios que acrediten haber cubierto puntualmente con sus recibos correspondientes de los años 2002 y 2003, recibirán un estímulo económico consistente en una bonificación adicional del 6% en el mes de enero y 4% en febrero. Debiendo presentar para tal efecto, sus comprobantes de pago de los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores.

Para aquellos contribuyentes que sean: Pensionados, jubilados, discapacitados, personas de la tercera edad y viudas sin ingresos fijos que no tengan adeudos anteriores, la bonificación será del 50% sobre el importe total cuando realicen el pago en una sola exhibición. El descuento solo se aplicará en una toma (donde habita el usuario y que no se utilice para uso comercial), para otorgar este descuento deberán presentar el original y copia del documento que ampare que están en esta situación.

2.- SERVICIO USO INDUSTRIAL CON MEDIDOR.

CONSUMO BIMESTRAL POR METRO CUBICO	CONSUMO MENSUAL	COSTO DE M3 MENSUAL
00.00 A 30.00	00.00 A 15.00	6.97
30.01 A 50.00	15.01 A 25.00	7.84
50.01 A 85.00	25.01 A 42.50	8.64
85.01 A 100.00	42.51 A 50.00	8.71
100.01 A 135.00	50.01 A 67.50	11.66
135.01 A 165.00	67.51 A 82.50	14.70
165.01 A 480.00	82.51 A 240.00	15.87
480.01 EN ADELANTE	240.01 EN ADELANTE	18.24

EL PAGO DE ESTA TARIFA SE REALIZARA MENSUALMENTE.

3.- SERVICIO USO NO DOMESTICO (COMERCIOS) CON MEDIDOR.

PRECIO POR METRO CUBICO, \$ 14.59 + I.V.A., INCLUYE EL 59% DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

El pago de derechos por la recepción para su tratamiento o manejo ecológico de aguas residuales (Art. 136 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios).

Se considerará como consumo de tipo mixto, aquellos casos donde en un mismo inmueble con una sola toma de agua con y sin servicio medido, a la vez se abastezcan o suministren departamentos, despachos oficinas y locales comerciales.

Los comercios que no cuenten con sistema de medición pagarán una cuota anual de acuerdo a los giros y establecimientos propios de las características de cada actividad comercial ó industrial.

GIROS COMERCIALES HUMEDOS: TAQUERIAS, FLORERIAS, CAFETERIAS, FONDAS, LONCHERIAS BARES Y CANTINAS, MOLINO DE NIXTAMAL, PESCADERIAS, OSTIONERIAS, MARISQUERAS, VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS, PIZZERIA, ROSTICERIA, POLLERIA Y VENTA DE POLLO VIVO, SALON DE BELLEZA, ESTETICAS, CARNICERIA, TORTERIA, VENTA DE GAS, PANADERIAS, SALONES DE FIESTA, CONSULTORIO DENTAL, LAVANDERIAS, ACUARIOS Y ACCESORIOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RADIADORES, ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS, ELABORACION DE EMBUTIDOS Y CARNES FRIAS, PALETERIAS NEVERIAS Y RASPADOS, pagarán una cuota anual de:

- Toma comercios húmedos\$ 3,577.00 I.V.A. Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES incluido
- Derivación comercio húmedo\$ 1,788.00 I.V.A. Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES incluido

COMERCIOS SECOS Y SEMISECOS: Incluye todos aquellos comercios no mencionados anteriormente, pagarán una cuota anual de:

- Toma comercios secos y semisechos \$ 2,293.00 I.V.A., TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES incluido
- Deriv. comercios secos y semisechos \$1,147.00 I.V.A., TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES incluido

COMERCIOS EN COMUNIDADES:

- Toma comercial\$ 1,056.00 I.V.A. incluido
- Derivación Comercial ...\$ 528.00 I.V.A. incluido

GIROS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ALTO CONSUMO: Como son. CLUBES DEPORTIVOS, DISCOTECAS, ESCUELAS PARTICULARES, EXPENDIOS DE GASOLINA, FABRICACION DE LICORES, FABRICACION Y EXPENDIO DE HIELO, HOSPITAL, HOTEL, CLINICA, LAVADOS DE AUTOS, MOTEL, ELABORACION DE NIEVE Y HELADOS, ELABORACION DE PALETAS, PESCADERIA Y VENTA DE MARISCOS, RESTAURANTE, RESTAURANTE BAR, SANITARIOS PUBLICOS, SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO, VIVEROS Y VENTA DE PLANTAS DE HORNATO, TABIQUERAS, FABRICAS DE BLOCK Y ADOQUIN, CONCRETERAS, MEZCLADORAS DE CONCRETO Y ASFALTADORAS.

PAGARAN CONFORME AL SISTEMA DE MEDICION POR METRO CUBICO, ASIMISMO EL COSTO POR MEDIDOR PARA LOS COMERCIOS SERA:

- MEDIDOR PARA USO NO DOMESTICO DE ½"..... \$ 695.00
- INSTALACION (TRES DIAS DE SALARIO MINIMO).....\$ 126.00
- I.V.A.....\$ 104.00
- TOTAL: \$ 925.00

El usuario tendrá un plazo de diez días a partir de la instalación del aparato medidor para hacer el entero correspondiente (Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios).

No obstante lo anterior, es de mencionar que el Organismo determinará de acuerdo a su magnitud de los giros o establecimientos comerciales de la Cabecera Municipal y Comunidades, así como el potencial de consumo y diámetro de la toma, en la clasificación que les corresponda logrando con ello un sentido de equidad en la aplicación de las tarifas y precios públicos.

PAGO POR OTROS SERVICIOS

CONCEPTO	PRECIO \$
LOTE BALDIO EN LA CABECERA MUNICIPAL	383.00
LOTE BALDIO EN COMUNIDADES RURALES	143.00
METRO CUBICO DE AGUA A GRANEL	14.00
DERECHOS DE CONEXION: CABECERA MUNICIPAL	
AGUA POTABLE	1,109.00
DRENAJE	655.00
TOTAL	1,764.00
COMUNIDADES	
DERECHOS DE CONEXION	
AGUA POTABLE	554.00
TOTAL	554.00
OTROS SERVICIOS:	
PAGO POR CONSTANCIAS (VARIAS)	59.00
PAGO POR CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD TOMA DOMICILIARIA	83.00
PAGO POR CERTIFICACION DE COPIA	59.00
PAGO POR RUPTURA Y REPARACION DE PAVIMENTO (METRO LINEAL)	86.00
PAGO POR INSTALACION DE MEDIDOR	165.00
PAGO POR DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS, NUEVOS CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES, INDUSTRIALES Y DE ABASTO, COMERCIOS Y SERVICIOS (POR TOMA) + I.V.A.	443.00
PAGO POR RECONEXION DEL SERVICIO	443.00
PIPA DE AGUA TRATADA (10 M3) DE 0 A 5 KILOMETROS	165.00
PIPA DE AGUA TRATADA (10 M3) DE 5.1 A 10 KILOMETROS	187.00
PIPA DE AGUA TRATADA (10 M3) MAS DE 10 KILOMETROS	209.00

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta en materia de cobro de las tarifas del ejercicio fiscal 2004, el H. Consejo Directivo tuvo a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta en materia del cobro de las cuotas para el Ejercicio Fiscal 2004.

Se extiende la presente certificación para los efectos legales procedentes a los 12 días del mes de Febrero del año 2004.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le de el debido cumplimiento, de acuerdo al Artículo Quinto Transitorio del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el año Fiscal 2004.

LIC. NOE BECERRIL COLIN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL O.D.A.P.A.S. ATLA COMULCO
(RUBRICA).

C. EFRAIN ROMERO CRUZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL O.D.A.P.A.S. ATLA COMULCO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 403/03, seguido por SANDRA SANCHEZ MAYA, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de ISIDRO BONIFACIO CRISPIN, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha veintiséis de febrero de dos mil cuatro, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día veinticinco de marzo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: una camioneta de la marca Ford Aerostar, modelo mil novecientos noventa, de procedencia americana, con número de identificación de vehículo 1FMDA3104LZA90279, número de título del documento 22733735911120847, número de licencia 610ZYG, con placas de circulación NCR-78W del Estado de Texas, de color vino, con vestiduras y tablero de color gris, cuatro puertas, incluyendo la

trasera, cuatro llantas medio uso de vida, cuatro rines de fierro, con golpe en la puerta trasera del lado derecho, falta de la salpicadera trasera, con refacción en la parte trasera, con golpe en la parte delantera en la salpicadera, así como un golpe en la parte central de la puerta del conductor, faltando un birlo a cada llanta y dos a la llanta delantera del lado izquierdo, con un kilometraje de sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos kilómetros, con transmisión automática, con autoestéreo de la marca Profile, para cassette y radio, con dos espejos laterales y espejo retrovisor, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese postores para la almoneda y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México.

Dado en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a uno de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

755.-5, 8 y 9 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 406/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ALONSO FAJARDO GARNICA Y MARIA ARACELI VALERO DIAZ, el juez del conocimiento señaló las once horas del día cinco de abril del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en la casa número 23, de la calle de Hidalgo número 426, del condominio horizontal denominado "Residencial San Jacinto", constituido en el lote de terreno marcado con el número 1, en San Buenaventura, Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.420 m con lote 24; al sur: 13.512 m con lote 22; al oriente: 6.852 m con área de acceso común o vialidad; y al poniente: 6.850 m con propiedad de María Garcés N., y Pilar Aguilar Moreno, con una superficie de 92.244 metros, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 436,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado en actualización por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México abrogado, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Richardo Esquivel.-Rúbrica.

777.-8, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 704/2003, promovido por GUILLERMO ESTRADA TERAN, relativo al juicio de diligencias de información ad-perpetuum, (información de dominio), respecto de que el actor se ha convertido en propietario del predio ubicado en el poblado de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, perteneciente al municipio de Naucalpan, en el Estado de México, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 195.89 m y colinda con propiedad del señor Manlio Quiñónez, actualmente Carmen López Castro en cinco tramos; al sur: 162.95 m y colinda con propiedad del señor Facundo Santos, actualmente Alfonso Sáenz Moreno en cuatro tramos; al este: 110.00 m y colinda con diversa propiedad del señor Guillermo Estrada Terán en un tramo; al oeste: 169.58 m y colinda con propiedad del señor Manlio Quiñónez actualmente Carmen López Castro en tres tramos, teniendo una superficie total de 22,954.00 metros cuadrados.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces en intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes edictos al primer día del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

485-A1.-8 y 11 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 240/2000.
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil cuatro, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, expediente número 240/2000, promovido por BANCRECER, S.A. hoy SU CESIONARIO RESOLUCION NOVO, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JOSE ALFREDO MARTIN DEL CAMPO ALCUDIA, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble hipotecado en este juicio ubicado en Boulevard Ignacio Zaragoza número 8, conjunto habitacional Hacienda del Pedregal, Colonia Monte María, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, condominio pórtico edificio B, departamento 304, y sirve de precio base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil para tomar parte en la subasta correspondiente.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 23 de febrero del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

489-A1.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

DONATO VAZQUEZ MARTINEZ.

MARIA GABRIELA ADAN VALLEJO, en el expediente marcado con el número 097/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de DONATO VAZQUEZ MARTINEZ, demanda a) la propiedad por usucapión del lote de terreno número 12 doce, manzana 38 treinta y ocho, zona 7 siete, ex-ejido de Tlapacoya, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 23 veintitrés días del mes de junio del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

336-B1.-8, 17 y 26 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 09/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 09/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES ORTEGA, apoderado legal de la empresa denominada GAS DE

TEXCOCO, S.A., en contra de LAMINAS ASFALTADAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., y se señalan las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, y se convocan postores al remate de una Guillotina marca Máxima, 78 setenta y ocho centímetros de luz, motor 03 tres H.P. Sirviendo como base la cantidad de \$35,312.50 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.), precio arrojado de los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes en el presente Juicio, menos el diez por ciento de la cantidad primitiva señalada para la cuarta almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Texcoco, México, a uno de marzo del año dos mil cuatro.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

339-B1.-8 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROBERTO UGALDE RODRIGUEZ.

Por este conducto se le hace saber que: J. CAYETANO ALBERTO ANTONIO BORJAS ISLAS, le demanda en el expediente número 703/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 72, ubicado en la Colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 7, al sur: 20.00 m con lote 9, al oriente: 10.00 m con lote 26, al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de febrero dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

340-B1.-8, 17 y 26 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 592/2003-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ELENA TELLEZ JAIN, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND, SEEDORF F. CASTILLO, JOSE GOMEZ ORTIZ, RAUL SANCHEZ JUAREZ y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, demandando la usucapión respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 365, de la calle 33, Séptima Sección de la Colonia Jardines de Santa Clara del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 120.00 metros

cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con lote 20, al sur: 12.00 m con lote 22, al oriente: 10.00 m con calle 33, al poniente: 10.00 m con lote 24. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que según certificado expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, el mueble antes referido se encuentra inscrito a nombre de JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND, SEEDORF F. CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que dicho inmueble lo posee desde el día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, por haberlo adquirido mediante contrato privado de compra venta que celebrara con RAUL SANCHEZ JUAREZ, por medio del cual le dio la posesión y que posteriormente entregaría los documentos respectivos, lo que no aconteció, tendiéndolo como causa generadora de su posesión, por lo cual al poseer a título de propietaria, en forma pacífica, pública, continua, y de buena fe, y al haber sido con el ánimo de dueña, a título de propietaria la considera apta prescribir, encontrándose reunidos los elementos para que opere la usucapión.

Toda vez que la parte actora bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los codemandados JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND, SEEDORF F. CASTILLO, JOSE GOMEZ ORTIZ Y RAUL SANCHEZ JUAREZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad Maestro en Administración de Justicia JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLAND, SEEDORF F. CASTILLO, JOSE GOMEZ ORTIZ Y RAUL SANCHEZ JUAREZ, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la Ley en Cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Diario Ocho Columnas y en el Boletín Judicial. Tres veces, de siete en siete días y fíjese en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, México, veintiocho de febrero del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

341-B1.-8, 17 y 26 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A.
(INCOBUSA).
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JULIO GUADARRAMA CASTILLO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 25/2004, las siguientes prestaciones. La prescripción adquisitiva por usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en el lote treinta, manzana ochocientos doce, Sección Ríos, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros con el lote veintinueve, al sur: en veinte metros con el lote treinta y uno, al oriente: en siete metros con la Avenida General Galeana, y al poniente: en siete metros con el lote siete. Con una superficie de: ciento cuarenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última

publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, al primer día del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

770.-8, 17 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 136/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EUSTACIO ROBLES LOPEZ, por conducto de sus endosatarios en procuración ALFREDO CRUZ COLIN Y ANTERO JARAMILLO JARAMILLO, en contra de TERESO JESUS MORALES MEJIA como deudor principal, e HILDA MATUS FUENTES como aval, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil cuatro, señaló las once horas del día diecinueve de abril del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, siendo una casa-habitación, que se encuentra ubicada en calle Tingambato antes sin número, hoy número dos, en la población de Colorines, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene una superficie de 438.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.60 metros y linda con jardín de comisión federal de electricidad; al sur: 18.07 metros y linda con calle Tingambato; al oriente: 24.60 metros y linda con Escuela 5 de Mayo; y, al poniente: 24.80 metros y linda con Rafael Uscanga; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, en el libro primero, sección primera, partida número 861, volumen 38, de fecha 23 de abril de 1990, a nombre de HILDA MATUS FUENTES; anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar un ejemplar en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, convocándose a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$224,450.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien inmueble embargado, sirviendo de base para el remate la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.- Valle de Bravo, México, tres de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

772.-8, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 78/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por ALVARO LOREDO SOTO, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en lote número seis, de la segunda cerrada de la calle Dieciséis de Septiembre, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido por el promovente por medio de un contrato de compraventa celebrado con la señora

ESTHER RAMIREZ CABRERA en fecha veinte de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, poseyéndolo desde esa fecha como propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Dicho inmueble cuenta con una superficie de ciento treinta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros y colinda con Fernando Dávila García; al sur: 9.00 metros y colinda con Segunda Cerrada de 16 de Septiembre; al oriente: 15.00 metros y colinda con Ulises Vázquez Chávez; y al poniente: 15.00 metros y colinda con Pedro González Vargas. Por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, debiéndose citar al Ministerio Público, a la Autoridad Municipal por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina registral del Estado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

773.-8 y 11 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 79/2004-1ª.

ALVARO LOREDO SOTO, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en lote número cuatro, de la segunda cerrada de la calle 16 de Septiembre en Santa Clara Coatitla, de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de doscientos veinticinco metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.84 metros y linda con Fernando Dávila García; al sur: 15.30 metros y linda con segunda cerrada de 16 de Septiembre; al oriente: 15.20 metros con calle 16 de Septiembre; al poniente: 15.68 metros con Ulises Vázquez Chávez; publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces en intervalos por lo menos de dos días además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.- Ecatepec de Morelos, tres de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

774.-8 y 11 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 234/03, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MANUEL GOMEZ OSORIO, en contra de ISABEL URIBE CARRION DE AYALA Y CONSTANCIO SALINAS NIEVES, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A.- La declaración en sentencia ejecutoriada de la usucapión consumada a favor de la parte actora, respecto de una fracción del lote número 24, de la fracción 30 de la Sección Jardines del Fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 13.80 metros con Avenida Rosales; al sureste: 22.59 metros con fracción del lote 24, fracción 30 propiedad de Constancio Salinas Nieves; al noreste: 16.00 metros con lote 23 de la fracción 30; al suroeste: 8.20 metros con la Avenida del Vergel; al poniente: 11.93 metros con Glorieta formada por la Avenida Rosales y Avenida del Vergel. Con una superficie aproximada de 321.82 metros cuadrados, mismo que adquirió en fecha 17 de junio de 1995, mediante contrato de compraventa celebrado con el señor CONSTANCIO SALINAS NIEVES, el cual ha poseído el promovente con las condiciones que exige la ley, es decir, en concepto de propietario,

en forma pública, continua, pacífica y de buena fe; B.- La cancelación parcial de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, que se encuentra inscrito bajo la partida número 703, del libro primero, sección primera, volumen 4, de fecha 21 de julio de 1961; C.- La inscripción a nombre del actor MANUEL GOMEZ OSORIO, respecto de la fracción de terreno que se describe líneas arriba; y D.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; El mismo 17 de junio de 1995, fecha de la compraventa el señor CONSTANCIO SALINAS NIEVES le entregó la posesión jurídica y material al actor de la fracción de terreno que se refiere con antelación; Desde el día 17 de junio de 1995 MANUEL GOMEZ OSORIO, de manera individual detenga una posesión originaria, en concepto de propietario, de manera pública, pacífica, continua, ininterrumpida y de buena fe; Así mismo, los actos de dominio y posesión que ha ejercido el actor sobre dicho inmueble lo son, ha circulado el predio de referencia, chaponeado y limpiado el mismo, ha construido una casa habitación que es actualmente donde vive dicho actor; En fecha 10 de julio de 1997, el actor celebró con el Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, contrato provisional de servicio de agua potable para servicio doméstico en dicho inmueble. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha cuatro de febrero del año en curso, ordenó se emplazara a la demandada ISABEL URIBE CARRION DE AYALA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Valle de Bravo, México, veintiséis de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

765.-8, 17 y 26 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. No. 615/99.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos deducidos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUION TRES (FIDERCA), en contra de JOSE LUIS ARREDONDO SANTOS, ISAAC GONZALEZ DOMINGUEZ Y MARIA CRUZ GONZALEZ SANTOS, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciada AMERICA MATA URRUTIA, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, siendo los bienes inmuebles a rematar: a) El cincuenta por ciento que le corresponde al demandado ISAAC GONZALEZ DOMINGUEZ del inmueble ubicado en Avenida Industrias Ecatepec, número 257, lote 21, manzana treinta y cinco, Sección Primera, Colonia Industrias Ecatepec, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS

VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor de avalúo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.26 metros con Fracción Francisco I. Madero; al sur: en 9.26 metros con Av. Industria Ecatepec; al oriente: en 14.60 metros con lote 22; al poniente: en 14.60 metros con lote 20, con una superficie de 135.48 m2, y b) El bien inmueble ubicado en Avenida Industrias Ecatepec, número noventa y siete, lote diez, manzana doce, Sección Primera, Colonia Industrias Ecatepec, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor de avalúo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.28 metros con Fracción Francisco I. Madero; al sur: en 9.28 metros, con Av. Industrias Ecatepec; al oriente: en 14.5 metros con lote 11; al poniente: en 14.52 metros con lote 9, con una superficie de 135.48 m2, valor de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de esa localidad. México, D.F., a 26 de febrero del año 2004.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María de Lourdes Rivera Trujano.-Rúbrica.

766.-8, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 317/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA GENERADORA DE CONCRETO, S.A. DE C.V., en contra de JAIME VILLALBA ESPINOSA. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día doce de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1. Casa que se ubica en la calle Pedro Ascención número 166, interior 8, en el Condominio Horizontal denominado "Villas San Agustín", en Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con casa número 7; al sur: 17.00 metros con casa número 9; al oriente: 6.775 metros con propiedad particular; al poniente: 6.775 metros con área común; con una superficie total de 114.16 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida número 807, volumen 369, libro primero, sección primera, de fecha primero de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquense postores y cítese acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a veintisiete de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario.-Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

767.-8, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 245/00, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HERNANDEZ CALVILLO GRACIELA en contra de JUAN GABRIEL HERNANDEZ LUCIO, RAUL HERNANDEZ LUCIO Y SERGIO HERNANDEZ CALVILLO su sucesión, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las once horas del día seis de abril de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en

subasta pública, respecto del bien inmueble ubicado en lote cinco, de la manzana once, sección primera, de los terrenos denominados Reforma San Luis, ubicado en San Bartolo Naucalpan, Estado de México y construcciones existentes en el inmueble ubicado en calle Pirul número treinta y tres, de la Colonia Loma Linda de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Convóquese postores y anúnciese su venta por una sola vez, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado y en los sitios públicos de costumbre, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Se expide el presente edicto a los tres días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.
768.-8 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A"
EXP. No. 23/2000.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., como CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE LA ACTORA BANCO OBRERO, S.A. en contra de ANDRES CONTRERAS ROMERO, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado ubicado en el número 114, de la Calle 32, lote 7, manzana 125, Colonia Estado de México, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día doce de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$901,000.00 (NOVECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del dictamen pericial que rindió el perito en rebeldía de la demandada y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo. México, D.F., a 23 de febrero del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

342-B1.-8, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 515/2001.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 515/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en el incidente de ejecución de sentencia de liquidación de la sociedad conyugal promovido por el actor incidentista ELISEO PITA VALLE en contra de la demandada incidentista TOMASA AGUILAR VILLA, procédase al remate en pública almoneda del bien inmueble casa habitación ubicado en el número ochenta y ocho (88), de la calle Iztapalapa, la cual tiene una superficie de ochenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados y terreno que le corresponde, el cual se encuentra marcado con el número cuarenta y ocho (48), de la manzana cincuenta y seis (56), de la Colonia Metropolitana, Tercera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se describen en la escritura notarial número novecientos cuarenta y cinco (945), del volumen quince (15), de mil novecientos setenta y cinco (1975), otorgada ante el

Licenciado Efrén Patiño Navarrete, Notario Público número siete (7), del Distrito de Texcoco, Estado de México, señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil cuatro, sirviendo de base para su venta la cantidad de CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. (\$402,368.00), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio indicado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Nezahualcóyotl, México a primero de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

343-B1.-8 y 17 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXP. NO. 906/98.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos deducidos del juicio especial hipotecario, expediente número 906/98, promovido por RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., en contra de OSCAR ZARAGOZA MARTINEZ, GUADALUPE ZAZUETA BAEZ DE ZARAGOZA, SOCORRO ZAZUETAS BAEZ DE FLORES Y OSCAR FERNANDO ZARAGOZA ZAZUETA. La C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, Licenciada AMERICA MATA URRUTIA, dictó un auto de fecha veinte de enero del año dos mil cuatro, que en su parte conducente dice: Se señalan las once horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en: en el lote treinta y ocho de la manzana III, de la primera sección del fraccionamiento Bosques de la Herradura en Huixquilucan, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 10.45 metros con Zona Federal de la Barranca del Huizachal; al sureste: en 33.13 metros con lote número 39; al noroeste: en 34.42 metros con el lote número 37; al suroeste: en 14.00 metros con calle Bosque del Comendador, con una superficie de 410.86 m².; siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces en el periódico de mayor circulación en esa entidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 26 de enero del año 2004.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Martha Sánchez Tabales.-Rúbrica.

483-A1.-8 y 18 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. 443/01
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de EMILIO DIAZ ESTRADA, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintiséis de noviembre del dos mil tres. A sus autos escrito de cuenta, se tiene por presentado a la parte actora, haciendo las manifestaciones que indica para los efectos legales a que haya lugar y por las razones señaladas por el ocurrente para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble materia del presente juicio identificado como departamento 301, del edificio marcado con el número 38, de la calle de Bosque Limonero, lote 27, manzana 84, Sección 2, del Fraccionamiento Bosques del Valle, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado en la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil cuatro, por lo que se convocan postores, mediante edictos que se publicarán por dos veces en el lugar de avisos de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble. Por lo que se deja sin efecto la fecha señalada por auto de fecha dieciocho de noviembre en curso. En virtud de que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese exhorto al C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México por conducto del H. Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de los edictos a que se refiere el presente proveído en los lugares públicos de esa localidad de conformidad con las leyes de esa jurisdicción, así como en el periódico de mayor circulación de ese lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Melvin Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

484-A1.-8 y 18 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 200/37/04, ALVARO ZUÑIGA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Guerrero No. 24, Bo. Sta. María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 31.00 m con calle privada; al sur: en 31.00 m con Lauro Zúñiga Santana; al oriente: en 36.50 m con Ana Lilia Zúñiga Flores; al poniente: en 34.00 m con Alvaro Zúñiga Monroy. Superficie aproximada de 1,092.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

488-A1.-8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 650/116/2004, HUMBERTO NOEL PEREZ ESCALONA Y OTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriel Ramos Millán, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 12.00 m con propiedad de Federico Escalona; al sur: en 12.00 m con calle pública s/número; al oriente: en 20.60 m con calle pública s/número; al poniente: en 20.60 m con propiedad de Rosalío Murguía Rubio. Superficie aproximada de 247.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

775.-8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 649/115/2004, C. HUMBERTO NOEL PEREZ ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle pública de Xochimilco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle pública Xochimilco; al sur: 10.00 m con el Sr. Alberto Contreras Pérez; al oriente: 30.00 m con la Sra. Margarita Escalona Contreras; al poniente: 30.00 m con el Sr. Esteban Escalona Contreras. Superficie aproximada de 300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

776.-8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 959/60/2004, FEDERICO MALAQUIAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n, camino a San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.40 m colinda con calle Independencia; al sur: 9.40 m con Sr. Pablo Malaquias González; al oriente: 30.00 m colinda con privada; al poniente: 30.00 m colinda con Sr. Ramón Herrera. Superficie aproximada de 282.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

780.-8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 18/04, CLARA ELENA LABORIN ARCHULETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Llano de Santa Bárbara", ubicado en la Rancharía de Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 84.54 m con Hermelindo Domínguez Torres; al sur: 70.82 m con camino Suenala Tierra; al oriente: 162.99 m con camino Suenala Tierra; al poniente: 207.48 m con Martha Patricia Mena Gavito. Superficie aproximada de 14,063.103 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

769.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. 19/04, CLARA ELENA LABORIN ARCHULETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Llano de Santa Bárbara", ubicado en la Ranchería de Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 99.53 m con Hermelindo Domínguez Torres; al sur: 59.51 m con Rancho Suenala Tierra propiedad de Miguel Cossio del Olmo; al oriente: 209.30 m con Francisco Almazán García; al poniente: 120.99 m con Miguel Cossio del Olmo y 135.93 m con camino Suenala Tierra. Superficie aproximada de 17,473.023 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

769.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. 20/04, DOLORES COSSIO DEL OLMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Llano de Santa Bárbara", ubicado en la Ranchería de Mesa de Dolores, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 480.94 m con camino Suenala Tierra; al sur: 481.32 m con Francisco Almazán García; al oriente: 103.10 m con Fidel Cossio Gutiérrez; al poniente: 85.75 m con Martha Patricia Mena Gavito. Superficie aproximada de 38,670.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

769.-8, 11 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 326/60/2004, C. JUAN PRIETO ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. El Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 06.00 m linda con calle privada sin nombre; al sur: 06.00 m linda con Raúl Luna; al oriente: 15.42 m linda con Juan Garfias Godínez; al poniente: 15.35 m linda con Juan Prieto Ascencio. Superficie aproximada de 92.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 276/56/2004, C. LUCIO GUERRERO OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo s/n, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Melchor Ocampo; al sur: en dos líneas la primera 7.00 m con Arturo García y la segunda 3.00 m con Jorge Martínez; al oriente: 37.00 m colinda con Eleazar Cano Tonche; al poniente: 40.00 m colinda con Ma. Concepción Hernández Viudad de T. Superficie aproximada de 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 275/55/2004, C. REYES BAUTISTA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Francisco Tepojaco, terreno denominado La Ladera, actualmente calle Francisco I. Madero s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.30 m colinda con Bruno Garduño; al sur: 16.95 m colinda con entrada actualmente calle Francisco I. Madero; al oriente: 20.90 m colinda con Atanacio Rodríguez; al poniente: 20.00 m colinda con Rodriaga Martínez. Superficie aproximada de 339.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 255/54/2004, C. JUAN JOSE BUENDIA LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Melchor Ocampo No. 3, El Rosario, actualmente calle Melchor Ocampo s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Miguel Angel y Leonardo Gpe. Buendia Lechuga, actualmente María Isabel Buendia Lechuga; al sur: 21.00 m colinda con Gumercindo Torrijos; al oriente: 11.50 m colinda con entrada particular; al poniente: 11.50 m colinda con Emma L. Buendia Lechuga. Superficie aproximada de 241.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 254/53/2004, C. ERIKA MENDOZA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Aldama s/n, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.40 m colinda con lote; al sur: 18.50 m colinda con lote; al oriente: 10.00 m colinda con calle 1 de la Prolongación Aldama; al poniente: 11.00 m colinda con lote. Superficie aproximada de 251.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 253/52/2004, C. OLIVIA MARIBEL BUENDIA LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Melchor Ocampo No. 3, El Rosario, actualmente C. Melchor Ocampo s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.70 m colinda con camino vecinal; al sur: 10.50 m colinda con Rosalba Buendia L.; al oriente: 25.00 m colinda con Martín A. Buendia L.; al poniente: 23.60 m colinda con entrada particular. Superficie aproximada de 255.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 252/51/2004, C. JOSE PABLO SILVIANO GOMEZ BARCENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la Comunidad de Santa María Huecatitlan, actualmente 2ª Cerrada de 16 de Septiembre Esq. Niños Héroes, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Sr. Marino Salgado R.; al sur: 18.00 m colinda con el Sr. Juan Cruz; al oriente: 11.00 m colinda con Sra. Amelia Salgado R.; al poniente: 11.00 m colinda con Sr. Roque Salgado R. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 251/50/2004, C. GLORIA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con camino vecinal; al sur: 10.57 m colinda con Leandro Martínez; al oriente: 26.00 m colinda con propiedad Jorge Martínez; al poniente: 26.00 m colinda con propiedad de Andrés Ortiz. Superficie aproximada de 345.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 250/49/2004, C. RAMON MONTOYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Laureles Norte s/n, Colonia San José Huilitango, actualmente Huachichilo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.10 m colinda con Guillermo Fuentes Carranza y 8.65 m colinda con Alejandro Toledo Avalos; al sur: 26.15 m colinda con Alfredo Mendoza Olmos; al oriente: 10.00 m colinda con Av. Laureles Norte y 3.55 m con Guillermo Fuentes Carranza; al poniente: 13.90 m colinda con Alicia Soberón García. Superficie aproximada de 311.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 249/48/2004, C. FELIX BAUTISTA PALESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.40 m colinda con José Morales Monroy; al sur: 25.40 m colinda con Alejandro Cerón Cruz; al oriente: 11.05 m colinda con Julián Reyez Vega y Ramiro Cruz; al poniente: 11.15 m colinda con calle Allende. Superficie aproximada de 282.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 248/47/2004, C. POMPELLO GALINDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Emiliano Zapata s/n, municipio

de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.00 m colinda con tres líneas propiedad de Bernardino Morales Cruz; al sur: 22.60 m colinda con propiedad de Agustín Galindo Martínez; al oriente: 7.60 m colinda con propiedad de Refugio Morales Cruz; al poniente: 13.50 m en dos líneas linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 236.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 247/46/2004, C. FRUCTUOSO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Rosario, Cuautitlán Izcalli, predio denominado XX, lote número XX, de la manzana XX, calle Cerrada Las Golondrinas s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Sr. Liandro Martínez; al sur: 11.00 m colinda con Sr. José Juan Hernández; al oriente: 6.65 m colinda con camino vecinal; al poniente: 4.95 m colinda con Sr. Antonio López Muños. Superficie aproximada de 70.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 246/45/2004, C. ESTEBAN AGUSTIN FRANCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número fracción, manzana s/n, calle Adolfo López Mateos, poblado San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 39.00 m colinda con Rosalfo Avila; al sur: 32.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 40.00 m colinda con Cerrada de Adolfo López Mateos; al poniente: 37.00 m colinda con Cerrada Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 1,366.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. Núm. 535/29/04, C. ING. MARIO DE JESUS SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Negrete sin número Colonia Zaragoza Denominado "El Corral", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.50 m colinda con calle Miguel Negrete S/N, sur: 11.50 m colinda con propiedad de Otoniel Díaz Ortuño, oriente: 19.70 m colinda con propiedad de Miguel Valadez Ramírez y propiedad particular, poniente: 18.60 m colinda con propiedad de Jorge Fuentes. Superficie aproximada de: 202.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 534/28/04, C. JUAN JAVIER ALVA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 39, manzana S/N, calle condominial, 18 de Julio, Colonia Juárez, actualmente calle Prolongación Acapulco, lote 39, Colonia Benito Juárez 1era. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con propiedad privada, sur: 8.00 m colinda con calle Condominial, actualmente calle Prolongación Acapulco, oriente: 16.00 m colinda con lote número 40, poniente: 16.00 m colinda con lote número 39. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 533/27/04, C. CLAUDIA GARCIA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo, Colonia Zaragoza, predio denominado El Eliote, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 24.70 m colinda con Sr. David García C., sur: 28.00 m colinda con Sr. Fernando González, oriente: 10.50 m colinda con Av. 5 de Mayo, poniente: 9.80 m colinda con Sr. David García C. Superficie aproximada de: 258.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 532/26/04, C. ROSALINDA GARCIA DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores S/N, poblado de San Miguel Hila, terreno de calidad urbano S/Nombre, actualmente calle de Las Flores No. 62, San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 11.00 m con propiedad de la señora Josefa Roa, sur: 6.70 m con propiedad del señor José Angel Cervantes Galván, 3.90 m con calle de las Flores, oriente: 38.00 m con propiedad de la Sra. Esperanza Rosas Wetovick, poniente: 20.50 m con propiedad del Sr. Rufino Roa, 13.90 m, 8.85 m con propiedad del Sr. José Angel Cervantes Galván. Superficie aproximada de: 295.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 531/25/04, C. PATRICIA ESTRADA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 11, calle 17 de Junio, Colonia Hidalgo, actualmente Colonia Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle 17 de Junio, sur: 10.00 m colinda con lote No. 30, oriente: 27.00 m colinda con lote No. 23, poniente: 27.00 m colinda con lote No. 21. Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 530/24/04, C. JUAN CARLOS VELAZQUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre y Prolongación Juárez, Colonia Centro, actualmente calle Prolongación Juárez S/N, Colonia Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 2.95, 1.10 y 2.10 m colinda con calle Prolongación Juárez J. Manuel García Vázquez; actualmente: 2.95 m colinda con calle Prolongación Juárez, 1.10 m colinda con Juan Manuel García Velásquez, 2.10 m colinda con Juan Manuel García Velásquez, al sureste: 7.45 m colinda con Roberto Quiroga, al noreste: 16.32 m colinda con Demetrio Miranda: 5.50 m y 3.30 m colinda con Alejandro G. Velásquez Vera, al suroeste: 5.76 m, 9.19 m y 9.75 m colinda con Juan Manuel García Velásquez Vera. Superficie aproximada de: 130.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 529/23/04, C. JUAN JACOBO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Garambulos, calle Guadalupe Victoria No. 3, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 33.50 m colinda con Arturo Miranda Guevara, sur: 36.50 m colinda con calle Guadalupe V., oriente: 27.30 m colinda con Juan Manuel García, poniente: 26.00 m colinda con Brigida Miranda D. Superficie aproximada de: 932.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 528/22/04, C. NORMA GARCIA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo, Colonia Zaragoza, predio denominado El Eliote, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 9.15 m colinda con calle Cerrada sin nombre, sur: 2.30, 1.00, 6.70 m colinda con línea quebrada y colinda con Sr. Cleofás Sánchez, oriente: 32.30 m colinda con Sr. David García Contreras, poniente: 32.70 m colinda con Sra. Angela García. Superficie aproximada de: 292.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 527/21/04, C. JOSE LUIS GARCIA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Zaragoza, predio denominado El Eliote, actualmente ubicado en calle Privada sin nombre, Colonia Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 9.10 m colinda con calle privada sin nombre, sur: 9.00 m colinda con Cleofás Sánchez, oriente: 31.85 m colinda con Claudia García Godínez, Elizabeth García Godínez y David García C., poniente: 32.30 m colinda con Norma García Godínez. Superficie aproximada de: 289.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 431/20/04, C. ELSA ALVAREZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno S/N, calle Privada Nicolás Romero, Colonia Hidalgo, actualmente Privada Nicolás Romero S/N, Colonia Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Andador Familiar, sur: 12.75 y 1.25 m colinda con Rubén Vargas Blancas, oriente: 9.30 m colinda con Javier Alvarez Trejo, poniente: 13.45 m colinda con María Trejo Ortega. Superficie aproximada de: 137.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 430/19/04, C. RAUL ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana sin número, lote 54, Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.40 m colinda con calle condominal, actualmente prolongación Acapulco, sur: 9.45 m colinda con calle condominal, actualmente Cerrada Prolongación Acapulco, oriente: 12.90 m colinda con estacionamiento de visitas, actualmente Prolongación Acapulco, poniente: 14.00 m colinda con lote número 53. Superficie aproximada de: 126.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 429/18/04, C. JOSE CADENAS BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Diaz, en la Colonia Buena Vista, actualmente calle Morelos, Esq. Francisco Villa S/N, Colonia Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.70 y 1.16 m colinda con el Sr. Antonio Martínez y con Cirilo Cruz, sur: 10.70 m colinda con calle Francisco Villa, oriente: 1.85 y 18.20 m colinda con Pedro Salinas y el segundo con Pedro Salinas Salinas, poniente: 20.70 m colinda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 205.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 5986/453/02, C. GUADALUPE JUAN ESTRADA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.50 m colinda con Ma. Francisca González Reyes, sur: 10.50 m colinda con calle sin nombre, oriente: 11.39 m colinda con propiedad privada, poniente: 11.47 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 2385/206/03, C. ISIDRO CAMACHO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vía Corta a Morelia S/N, Colonia Morelos, denominado La Loma San Ildefonso, actualmente calle S/N, Colonia Morelos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.70 m colinda con Canal de Cuamantla, sur: 7.10 m colinda con calle S/N, oriente: 17.50 m colinda con propiedad privada, poniente: 15.00 m colinda con lote 12. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 2382/203/03, C. NOEGGERATH MARTINEZ PERLA JEOVANNI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana S/N, Colonia Zaragoza, actualmente privada Manuel Doblado No. 4, Colonia Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Encarnación García Contreras, sur: 10.00 m colinda con María de Lourdes Martínez Gutiérrez, oriente: 10.00 m colinda con Francisco Martínez Flores, poniente: 10.00 m colinda con Mario Hernández Trejo. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 2381/202/03, C. MA. DE LOURDES MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Manuel Doblado, Colonia Zaragoza, actualmente calle Privada Manuel Doblado No. 4, Colonia Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con la señora Irma Martínez, sur: 10.00 m colinda con la señora Victoria Martínez y paso de servidumbre, oriente: 10.00 m colinda con Cristina Martínez, poniente: 10.00 m colinda con el señor Mario Trejo. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 1873/134/02, C. ALICIA MONTAÑO DE AMIEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Bo. Los Duraznos S/N en Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 872.00 m colinda con propiedad privada, sur: 872.00 m colinda con propiedad privada, oriente: 10.35 m colinda con propiedad privada, poniente: 10.35 m colinda con camino público. Superficie aproximada de: 8509.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 1343/115/02, C. ELIZABETH LARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N, Colonia Juárez 1 sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.66 m colinda con calle Juárez, sur: 12.66 m colinda con propiedad privada, oriente: 20.00 m colinda con Jesús Rivera, poniente: 20.00 m colinda con Pedro Martínez. Superficie aproximada de: 253.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 245/44/2004, C. PAULA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el mismo pueblo, El Rosario, actualmente Callejón del Campo s/n, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con el mismo vendedor Alfonso Romero; sur: 10.00 m colinda con terreno del finado Juan Vega; oriente: 20.00 m colinda con terreno de la Sra. Sebastiana Montero; poniente: 20.00 m colinda con el mismo vendedor Alfonso Romero. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 244/43/2004, C. CRISTINA RANGEL MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada J. Luis Ramírez s/n, Colonia El Rosario, actualmente calle cerrada J. Luis Ramírez No. 1, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.40 m colinda con Jesús Baca Romero; sur: 21.40 m colinda con Ramón Baca Ríos; oriente: 11.22 m colinda con Crescencio Maldonado Cruz; poniente: 11.22 m colinda con Rosario de Jesús Solano. Superficie aproximada de 239.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 243/42/2004, C. CARMELO TORRIJOS HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actualmente Avenida 16 de Septiembre No. 17, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m colinda con Camino Nacional; sur: 20.00 m colinda con terrenos de la señora Antonina Fuentes; oriente: 19.50 m colinda con mismo vendedor; poniente: 21.40 m colinda con señor Rafael Torrijos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 242/41/2004, C. APOLINAR GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría s/n número, de El Rosario, actualmente Avenida Luis Echeverría s/n, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Luis Echeverría; sur: 10.00 m colinda con Columba García Patiño; oriente: 20.00 m colinda con Rutlio Melgarejo Vélez; poniente: 20.00 m colinda con Rolando Alvarado. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 228/40/2004, C. PEDRO GONSALEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, predio denominado "La Soledad", actualmente Cerrada Nogal, esq. Av. Reforma s/n, Barrio Coaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con camino Av. San Miguel, actualmente Av. Reforma; sur: 15.00 m linda con Eduwigi Mercado; oriente: 15.00 m linda con una entrada actualmente Cerrada Nogal; poniente: 15.90 m linda con Asencio Rodriguez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 227/39/2004, C. ELIA ANGELES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. El Tejocote, Bo. Santiago Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.00 m linda con camino público; sur: 38.00 m linda con Blanca Rodriguez Flores; poniente: 24.00 m linda con Juan Rojas Javier. Superficie aproximada de 396.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 228/38/2004, C. JOSE DOLORES CARMONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Tepanquiahuc, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 129.50 m linda con camino público; sur: 106.45 m linda con José Dolores Carmona García; oriente: 48.80 m linda con Av. del Lago; poniente: 42.08 m linda con Cipriano Santiesteban. Superficie aproximada de 5,356.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 168/37/2004, C. MONSERRAT ELSA SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, ubicado en paso privado s/n, con salida a calle 21 de Marzo, en el Barrio de Santiaguito, actualmente paso privado Bo. de Santiaguito, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.949 y 7.215 m colinda con paso de servidumbre y Cruz Sánchez; sur: 19.164 m colinda con Félix Sánchez Martínez; oriente: 1.77 y 3.55 m colinda con Cruz Sánchez Ocampo; poniente: 5.27 m colinda con Israel Salazar Sánchez. Superficie aproximada de 88.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 166/36/2004, C. JOSÉ GONZÁLEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Cerrada de la calle del Sabino s/n, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.60 m con Luis de la Selva Domínguez; sur: 14.40 m con Juan Alejandro Rodríguez; oriente: 14.15 m con camino público; poniente: 14.30 m con Enrique López. Superficie aproximada de 206.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 139/35/2004, C. HÉCTOR FRANCISCO DE JESÚS ESPARZA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana s/n, calle Av. Hidalgo predio "El Solar", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.15 m linda con Av. Hidalgo; sur: 5.15 m linda con Francisco Hordaz Salinas; oriente: 18.00 m linda con Amado Avalos; poniente: 14.00 m linda con Amada Ordaz Salinas. Superficie aproximada de 82.4 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 138/34/2004, C. OLGA ANTONIA CERVANTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 5, de la manzana 20-A, calle Tepozán, predio denominado Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con lote 6; sur: 15.00 m colinda con lote 4; oriente: 8.00 m colinda con calle; poniente: 8.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 137/33/2004, C. CECILIO SALAS ARMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, predio denominado El Solar,

actualmente calle Lic. José Zuvieta No. 20, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.30 m colinda con Guillermo Salas Armas; sur: 15.16 m colinda con José Luis Reséndiz Juárez; al oriente: 25.45 m colinda con José Luis Reséndiz Juárez; poniente: 27.70 m colinda con calle sin nombre, actualmente calle José Zuvieta No. 20. Superficie aproximada de 404.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 136/32/2004, C. GUADALUPE ESCAMILLA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, Colonia Recursos Hidráulicos, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.00 m linda con lote 45-A; sur: 14.00 m linda con lote 45-C; oriente: 10.00 m linda con lote 46; poniente: 10.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 135/31/2004, C. MARCELA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Col. Barrio San Pablo de las Salinas "El Solar", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m linda con el Sr. Andrés Juárez Ramírez; sur: 9.00 m linda con la Cont. de la Av. Ayuntamiento; oriente: 30.00 m linda con el Sr. Daniel Castro; poniente: 30.00 m linda con el Sr. Andrés Juárez Ramírez. Superficie aproximada de 270.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 134/30/2004, C. ELENA GÓMEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Anal, terreno denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m lindando con Jesús Centeno; sur: 9.00 m lindando con Av. Zumpango; oriente: 12.70 m lindando con María Isabel Carrillo Chávez; poniente: 15.60 m lindando con Tiburcio Rafael. Superficie aproximada de 130.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 133/29/2004, C. ANTONIA CARBAJAL SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, terreno denominado "El Puente", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.00 m (veintidós metros) lindando con Felipe García Rojo; sur: 22.00 m (veintidós metros) lindando con Erasmo Montoya; oriente: 10.00 m (diez metros) lindando con camino; poniente: 10.00 (diez metros) lindando con Aurora Reyes. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 132/28/2004, C. MARIA FLORES DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, terreno denominado El Solar, actualmente El Solar Av. Chapultepec del Barrio de Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 40.00 m colinda con Andrés Reyes Contreras; sur: 40.00 m colinda con Anita Flores Carranza; oriente: 7.37 m colinda con Timoteo Castro; poniente: 7.45 m colinda con carretera. Superficie aproximada de 296.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 12254/450/03, C. ANA MARIA CUELLAR JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arboledas No. 8, poblado de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.52 m con Flora Cuéllar; sur: 34.40 m con Vicente Acuña, actualmente calle Vicente Acuña; oriente: 13.30 m con Cruz Torres; poniente: 12.60 m con Nicolasa Cuéllar, actualmente calle Arboledas y Nicolasa Cuéllar. Superficie aproximada de 321.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

781.-8, 11 y 16 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "45,512", del volumen 851, de fecha primera de agosto del año dos mil tres, se dio fe de: a) Repudio de los posibles derechos hereditarios que realizan las señoras MARIA EUGENIA, OTILIA SUSANA Y GUILLERMINA todas de apellidos ZAMUDIO SOTO y b) La radicación de la sucesión INTSTAMENTARIA a bienes del señor GUILLERMO ZAMUDIO NAVARRETE, para cuyo efecto compareció ante mí la señora OTILIA SOTO MEZA, en su carácter de ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERO de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y documentos con los que el compareciente acreditó su entroncamiento con las autoras de la sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96

Para su publicación la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

337-B1.-8 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, hace constar.

Por escritura número "48,062", otorgada ante mí, con fecha dieciocho de diciembre del año 2003, se protocolizó la radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PEDRO LEON ORTIZ, y la señorita GRACIELA LEON ORTIZ, acepta el nombramiento de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

338-B1.-8 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115, Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 10,682 de fecha 06 de febrero del año dos mil cuatro, ante mí, y firmada el día 18 de febrero de dos mil cuatro, la señora CELIA ITURRIAGA MARTINEZ quien también es conocida como MARIA CELIA ITURRIAGA MARTINEZ y CELIA ITURRIAGA Y MARTINEZ, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor MALCO LEOBARDO MURATALLA ONTAÑON, la aceptación al cargo de heredero y albacea que le fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a 25 de febrero del 2004.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEX.
486-A1.-8 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Ante mí, LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, Notario Número Seis del Estado de México, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México hago saber: A solicitud de los señores OLGA ALMAGUER ORTEGA, VICTOR MANUEL GOMEZ ALMAGUER, ANGEL FRANCISCO GOMEZ ALMAGUER, GUSTAVO ALEJANDRO GOMEZ ALMAGUER Y OSCAR GERARDO GOMEZ ALMAGUER, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ANGEL FRANCISCO GOMEZ HERNANDEZ, también conocido como ANGEL FRANCISCO GOMEZ HERNANDEZ, mediante escritura número cuarenta mil novecientos doce, de fecha veinte de febrero de dos mil cuatro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley del Notariado para el Estado de México y artículo 67 de su Reglamento, mediante la cual la señoras OLGA ALMAGUER ORTEGA, VICTOR MANUEL GOMEZ ALMAGUER, ANGEL FRANCISCO GOMEZ ALMAGUER, GUSTAVO ALEJANDRO GOMEZ ALMAGUER Y OSCAR GERARDO GOMEZ ALMAGUER, reconocieron la validez del testamento ológrafo, otorgado por el autor de la sucesión aceptando la herencia y la señora OLGA ALMAGUER ORTEGA, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil cuatro.

ATENTAMENTE
LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 6 DEL ESTADO DE MEXICO.

778.-8 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Ante mí, LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, Notario Número Seis del Estado de México, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México hago saber: A solicitud de la señora ROSALINDA NAVARRETE BARRANCO, que ante mí se radicó la

sucesión testamentaria a bienes del señor RAUL ARÍZMENDI PEÑA, mediante escritura número cuarenta mil seiscientos cincuenta y cuatro, de fecha veintisiete de enero de dos mil cuatro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley del Notariado para el Estado de México y artículo 67 de su Reglamento, mediante la cual la señora ROSALINDA NAVARRETE BARRANCO, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión aceptando la herencia y el señor JOSE ENRIQUE DUENAS MILLAN, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil cuatro.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 6 DEL
ESTADO DE MEXICO.

779.-8 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 26 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec, Estado de México, a 2 de marzo del 2003.

La suscrita Licenciada Olivia López Martínez, Notaria Número Veinticinco del Estado de México, hago constar: que por escritura número 42,357 del volumen 1447, de fecha 2 dos de marzo del 2004 se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora GLORIA ARANDA URZUA DE GARCIA, en la cual el señor MIGUEL GARCIA ARANDA, manifestó su aceptación de la herencia instituida a su favor y la señora GLORIA GARCIA ARANDA manifestó su aceptación al cargo de albacea, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

LIC. OLIVIA LOPEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 25 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
764.-8 y 17 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A 24 DE
FEBRERO DEL 2004.

Se hace saber que por escritura pública número 48,242 de fecha 20 de febrero de este año, otorgada ante la fe del suscrito notario, comparecieron, la señora MAGDALENA CASTAÑON RUIZ ESPARZA, a radicar la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE HUMBERTO FERNANDO CASTAÑON RUIZ ESPARZA, quien también utilizaba el nombre de JORGE H. F. CASTAÑON Y RUIZ ESPARZA, a través de la tramitación extrajudicial ante el suscrito notario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, fracción I, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México, 67 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

En dicha escritura, la señora MAGDALENA CASTAÑON RUIZ ESPARZA manifestó su plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las partes del testamento, aceptó la herencia, en los términos establecidos en dicho testamento y reconoció sus derechos hereditarios, así mismo aceptó el cargo de albacea que le confirió el testador y protestó ante el suscrito notario su fiel y leal desempeño, declarando que procederá a la formulación del inventario correspondiente a los bienes de la herencia. Tomando en cuenta la aceptación y protesta del cargo de albacea, éste se le disciernen para todos sus efectos legales.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.
Notario Público No. 8
del Estado de México.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

771.-8 y 17 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL
DIRECCION DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
TOLUCA, MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/10/04, Impromed, S.A. de C.V., presenta escrito de inconformidad en contra del fallo de adjudicación de la Licitación Pública número 44065001-061-03, para la contratación del servicio de laboratorio costo por prueba entregada con préstamo de equipo y sistema de administración para laboratorio, convocada por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; al cual recayó acuerdo de archivo de fecha dieciocho de febrero del año en curso; por lo que se hace del conocimiento de la Lic. María Guadalupe García Etchegaray, Apoderada General de la Empresa Impromed, S.A. de C.V., el contenido de dicho acuerdo, mediante el cual el Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: Quinto Transitorio del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 75 fracción III de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y 195 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, decretó la improcedencia de la inconformidad, en virtud de haberse acreditado un motivo manifiesto e indubitable de improcedencia, al no acreditarse el interés jurídico y/o legítimo para promover la instancia de inconformidad planteada, ordenando su archivo como asunto concluido. Así mismo, se hace de su conocimiento el contenido del oficio número 210023000/075/2004 por el cual el Director de lo Contencioso e Inconformidades le informa que resulta inoperante la tramitación de su desistimiento relativo a la instancia de inconformidad promovida, toda vez que su promoción fue recibida en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial en fecha posterior a la en que fue emitido el mencionado acuerdo de archivo.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 19 de febrero de 2003. El Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. José Gabriel Carreño Camacho.- Rúbrica.

781-BIS.-8 marzo.

ASOCIACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, A.C.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos XX, XXI, XXII, XXXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXVII, XLI, Y XLIII, de los Estatutos de la Asociación Industrial y Empresarial Tlalnepantla, A.C., se convoca a los socios numerarios a la XXXI Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día 05 de abril de 2004, en las oficinas de esta Asociación, ubicadas en la calle de Filiberto Gómez No. 12, Fraccionamiento Industrial San Nicolás, Tlalnepantla, Estado de México, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Nombramiento de escrutadores.
- III.- Informe del tesorero al 31 de diciembre de 2003.
- IV.- Informe del comisario.
- V.- Informe del Presidente del Consejo Directivo.
- VI.- Elección de Consejeros.

La Asamblea General Ordinaria estará legalmente constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados y en caso de que no se reúna este requisito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo XXIV de los estatutos, se convoca por segunda vez en esta misma fecha 05 de abril de 2004, a las 18:30 horas, para la celebración de la Asamblea, que se llevará a cabo con el número de asociados que asistan, de común acuerdo a lo establecido en el artículo XXIV de los Estatutos de la Asociación.

Se recuerda que para tener acceso a dicho evento, se deberá presentar el original del recibo de pago de la cuota anual 2004 rogándonos nos confirmen su asistencia con la Srita. Alella Cruz Jiménez al teléfono 5390-9196.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 27 de febrero de 2004.

LIC. EDUARDO MENDEZ Y MENDEZ
SECRETARIO
(RUBRICA).

487-A1.-8 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

A TODOS LOS C.C. PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE PREDIOS ENCLAVADOS EN LOS TERRENOS MATERIA DE RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES DE LOS POBLADOS SAN FRANCISCO Y SANTA CRUZ AYOTUXCO, QUE INCLUYEN LOS SIGUIENTES: PARAJES, POBLADOS, COLONIAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y COMUNIDADES.

EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN: LA LUPITA, EL TEJAMANIL, EL CHINACO, EL CHINACO II, EL CORRALITO Y LA CUMBRE, DEL POBLADO MAGDALENA CHICHICASPA: LA MANZANA, PUENTE VIEJO, PARADA EL LLORON, EL HIELO, Y LA CANALEJA, DEL POBLADO SAN CRISTOBAL TEXCALUCAN: EL MIRADOR, EL SECTOR SIETE, PASO DEL COYOTE, HOJA DEL FRIJOL, HOJA DE HABA, EL BOJI Y LAS CANTERAS, DEL POBLADO SAN BARTOLOME COATEPEC: EL OBRAJE Y EL OBRAJE SECCION II EN SAN FRANCISCO AYOTUXCO: DOS RIOS, EL TINACO VIEJO, EL TEJOCOTE, EL VENADO, DOS RIOS, CERRO GRANDE, LA PERA Y LA LUMBRERA, EN SANTA CRUZ AYOTUXCO: CERRO DEL NOPAL, PIEDRA DEL SOL, EL FRAILE, CERRO DE LOS LOBOS, LAS POZAS, LA CAÑADA HONDA, EL TORREON, EL SABY, EL MOTO LLANO DEL RATON, CERRO DEL CARPINTERO, EL TENGANI, LOMAS DE RESALVADO, LA GLORIETA, EL GUARDA, EL GUARDA VIEJO, LA CAÑADA Y TODOS LOS BARRIOS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, TODOS Y CADA UNO DE LOS BARRIOS DE SAN JOSE HUILOTEAPAN (CUXTENGO), TODOS Y CADA UNO DE LOS BARRIOS DE LLANO GRANDE.

EN EL MUNICIPIO DE LERMA: BIENES COMUNALES DE SAN LORENZO HUITZILAPAN, RIO SECO Y LA UNIDAD HUITZILAPAN, BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA, LLANO DE LOS NEGROS, CAÑADA EL CAPULIN, BARRIO LA CONCEPCION.

EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN: CERRO LA PEÑUELA, LOMAS DE LA VIGA, EL RODEO, VILLA ALPINA, PUEBLO Y BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO CHIMALPA.

SE LES NOTIFICA QUE EN LOS JUICIOS AGRARIOS NUMEROS 20/93 Y 220/98, RELATIVOS AL RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES, PROMOVIDOS POR LOS POBLADOS DE "SAN FRANCISCO AYOTUXCO" Y "SANTA CRUZ AYOTUXCO", RESPECTIVAMENTE; AMBOS DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, CON FECHAS ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS Y VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES, SE DICTARON SENDOS ACUERDOS, QUE ORDENAN LA REALIZACION DE TRABAJOS TECNICOS INFORMATIVOS.

SE HACE LA PRESENTE NOTIFICACION PARA EL EFECTO DE QUE CUALQUIER PERSONA QUE CREA TENER ALGUN INTERES JURIDICO EN LOS ASUNTOS COMPAREZCA A PRESENTAR SUS PRUEBAS Y DEDUCIR SUS DERECHOS, ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO DIEZ, UBICADO EN VIA DR. GUSTAVO BAZ NO. 98, SEXTO PISO, FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS TIENEN UN PLAZO DE TREINTA DIAS, TODOS LOS INTERESADOS PARA IMPONERSE DE ELLOS Y MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ANTE EL TRIBUNAL DE REFERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 360 DE LA LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA.

ACTUARIA

LIC. ROSA MARIA SANCHEZ DELGADO
(RUBRICA).

482-A1.-8 y 15 marzo.